

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Edicto

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 232 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Luis Rodríguez Juárez, contra la empresa Creaciones Dayce, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 270 de 2012

Fallo.—Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por José Luis Rodríguez Juárez, Eduardo Álvarez Agüero y Félix Álvarez Cuesta, frente a Creaciones Dayce, S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a dicha demandada a que abone a los demandantes, las siguientes cantidades, incrementadas en el 10 por 100 de interés por mora en el pago de salarios.

Para José Luis Rodríguez Juárez, la cantidad de 11.415,37 euros.

Para Eduardo Álvarez Agüero, la cantidad de 10.454,19 euros.

Para Félix Álvarez Cuesta, la cantidad de 12.767,75 euros.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 26 de septiembre de 2012.—El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-8030